

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Seccion de instruccion pública.—Circular.

Destinadas las universidades exclusivamente al cultivo y enseñanza de las ciencias, deben mantenerse lejos de los partidos y agitaciones políticas, abriendo por el contrario su seno a los hombres de todas opiniones, siempre que estos no turben el Estado y el establecimiento á que pertenecen con excesos en todo tiempo dignos de reprobacion y castigo.

Guiada por estos principios la Reina (Q. D. G.), ha prescindido hasta ahora en el nombramiento de profesores de sus ideas políticas, atendiendo solo á los conocimientos de que se hallaban adornados; y á fin de que esta linea de conducta sea seguida invariablemente por todos, se ha servido S. M. encargar á los rectores que, en los informes que acompañen á las actas de oposicion respecto de las personas que vengan propuestas para la provision de las cátedras, se abstengan de hacerlo en lo relativo á sus opiniones políticas, limitándose á su conducta moral, á no ser que en la manifestacion de aquellas hubiesen cometido acciones ofensivas á la misma y á la religion del Estado.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1847.—Roca.—Sr. rector de la universidad de.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva-York 8 de Enero.

La Cámara de Representantes se ha negado por unanimidad á tomar en consideracion el mensaje del Presidente, relativo á la creacion de una plaza de lugar-teniente-general para ejercer el mando superior de las fuerzas de los Estados-Unidos contra Méjico.

Esta inesperada votacion ha producido la mas grande sensacion: el Presidente convocó aquella misma noche á los Ministros y á los representantes del partido demócrata, á fin de deliberar sobre lo que debia hacerse en semejantes circunstancias. A la mañana siguiente propuso uno de los amigos personales del Presidente en la Cámara que se volviera á tratar de la proposicion de la víspera: la votacion se empató; pero sacrificándose dos Diputados del partido demócrata, cambiaron su voto, y quedó anulada la primera votacion por 86 votos contra 84. En consecuencia volvió el mensaje de Mr. Polk á la comision de negocios generales, en la cual quedará probablemente paralizado.

El bill que propone la formacion de 10 nuevos regimientos de tropas regladas ha suscitado en el Congreso la mas viva oposicion. No podia suceder otra cosa con una medida tan contraria á las costumbres de los norte-americanos, y que ofende en el mas alto grado sus preocupaciones é inquietudes republicanas. Podria pues correr la misma suerte que las demas proposiciones de Mr. Polk.

Esta hostilidad permanente del Congreso contra el Gobierno coloca al último en una posicion muy llena de dificultades, y tendrá probablemente por resultado la retirada de Mr. Walker del Ministerio.

POLONIA

Varsovia 26 de Enero.

El reino se ha llenado de tropas. Varios regimientos, procedentes del interior del imperio, han atravesado esta ciudad con

direccion al Oeste y al Sur. Se esperan mas regimientos, y en nuestro territorio hay actualmente cerca de 100,000 combatientes. Todo el que resista á la fuerza armada, que tiene la mision de hacer cumplir las órdenes del Gobierno, deberá comparecer ante un consejo de guerra. Esta medida fue publicada ya en 1845, y conocemos demasiado sus funestos efectos. Mucho se teme por el porvenir. (Gac. univ. alemana.)

SAJONIA.

Dresde 22 de Enero.

Hoy se ha dirigido á la primera Cámara de los Estados un decreto en que se propone la cuestion de si podria una Dieta extraordinaria tratar de otras mociones que de las que presente el Gobierno. El Rey sin embargo expresa la esperanza de que la Dieta extraordinaria actual no disenta otros puntos que los que el Gobierno la proponga, á no que se ofrezca alguno de grande urgencia. El Ministro Kommeretz, que ha comunicado verbalmente este decreto á la primera Cámara, declara á pesar de todo que esto no impedirá la eleccion de las comisiones, y en su virtud ha procedido ya la asamblea á la formacion de la primera de ellas. (Gac. univ. alemana.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Enero.

Los comerciantes y fabricantes de los condados del centro han dirigido á lord Palmerston una exposicion rogando á S. S. tenga á bien hacer todos los esfuerzos que pueda para poner término al bloqueo del Rio de la Plata. Vemos con placer en este documento que nuestros vecinos de Leicester y Nottingham conocen perfectamente que esta guerra no conduce á ningun resultado, y que paraliza todos los ramos del comercio. Nos complacemos tambien en creer que los deseos de los peticionarios, que son una reproduccion de los manifestados por las casas mas respetables de Londres, serán tomados en consideracion por el noble lord, y que este duplicará sus esfuerzos para conseguir el restablecimiento de la paz. (Standard.)

El siguiente extracto de la respuesta al Presidente Rosas dará una idea de las disposiciones de la Cámara de Representantes de Buenos-Aires:

«Los representantes del pueblo, sabedores de que los obstáculos á la pacificacion de estas Repúblicas han dependido enteramente de la voluntad del baron Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia, sostenido por Mr. Ouseley, que lo es de Inglaterra, han confirmado hasta cierto punto la opinion concebida por el pueblo de que la mision de Mr. Hood ha sido solo un artificio para adormecer á las dos Repúblicas de la Plata que con tanta resolucion han conservado su independencia y su dignidad. Está tan acostumbrado el pueblo argentino á oír á los Gobiernos de Inglaterra y Francia declarar que desconocen sus derechos, y á ver al mismo tiempo á sus agentes y á los comandantes de las fuerzas maritimas anglo-francesas desaprobarlos; tan acostumbrado está á oír á aquellos Gobiernos mandar una cosa y á ver que sus agentes la anulan, que no puede menos de insistir en su opinion.

D claran que solo la justa confianza depositada en V. E., los respetos que se deben á las promesas hechas en nuestra importante comunicacion y los respetables antecedentes de Mr. Hood han podido convencerlos de la sinceridad y de la buena fe con que los ilustrados Gobiernos de Francia é Inglaterra aspiran á arreglar las actuales disensiones.»

Esta alusion á la opinion popular es muy hábil. No puede dudarse que nuestra indecision en Buenos-Aires ha dado margen á las ideas en este documento emitidas, y hubiéramos debido intervenir de un modo mas resuelto, ó no intervenir en nada. (Globe.)

El 10 de Febrero celebrará la Reina el séptimo aniversario de su matrimonio con el Príncipe Alberto en el palacio de Buckingham. La corte debe salir de Windsor para Londres el 6 ó el 9 de Febrero. S. M. y el Príncipe Alberto irán á Osborne-House para fines del mismo mes. La corte no estará mas de 15 ó 20 dias en la isla de Whigt. (Horn. Herald.)

Hoy se ha celebrado un consejo de Gabinete en Foreign-Office. Hallábase presentes todos los Ministros. Anunciase que lord Towieghen ha sido nombrado gobernador de Ceilan. (Standard.)

FRANCIA.

París 30 de Enero.

Las noticias recibidas de Nueva-York, fecha 6 de este mes, anuncian que el Presidente ha transmitido al Congreso un mensaje recomandándole el nombramiento de un teniente general para mandar los ejercitos de la República. El Congreso no ha adoptado todavia ninguna resolucion importante.

Las noticias del teatro de la guerra tienen considerable interes: los periódicos americanos anuncian una porcion de noticias vagas sobre el interior de Méjico. De Monterey dicen con fecha 9 que Santana habia reconcentrado 37,000 hombres en San Luis de Potosí, y empleado ocho dias en marchar á Saltillo desde el primer punto donde escaseaban las provisiones. Habia llegado un correo de Méjico con la noticia de un nuevo pronunciamiento, en que Herrera echó á Almonte de la ciudad. En consecuencia de esta novedad, Santana habia destacado siete regimientos de infanteria para poner coto á la insurreccion.

En Tampico parece que un cuerpo de 7000 caballos mejicanos dió un ataque á la ciudad, aunque infructuosamente. Los americanos han interceptado gran cantidad de cartas é instrucciones de Ampudia y Paredes. (Debats.)

Se lee en el Morning-Chronicle del 27 de este mes:

Cartas particulares de Singapore anuncian que ha sido despachado por fin un oficial de la marina inglesa para tomar posesion formal de Labuan; y que habiéndose creido oportuno que el agente del Gobierno, Mr. Brooke, se hallase presente al acto de plantar el pabellon britanico, debia el capitán Mundy tomarle á bordo en Sarawak al tiempo de recorrer la costa. De suerte que á estas fechas tenemos ya sin duda planteado nuestro primer establecimiento en el Archipiélago indio. Al principio no se comprenderá bien tal vez la importancia de este paso; pero no dudamos que, gracias al celo del entendido y emprendedor Mr. H. Wise, auxiliar de Mr. Brooke, no tarden los comerciantes ingleses en conocer la grande utilidad de tener abierto aquel mercado.

Para evitar los inconvenientes que por lo general resultan de fundar precipitadamente una colonia, el capitán Mundy tiene instrucciones para no construir fortificaciones, formar establecimientos ni llamar colonos. Sin embargo, como probablemente no tendrá órdenes para prohibir el desembarco de gente, no tardará en verse rodeado de una poblacion enteramente voluntaria en cuanto las intenciones del Gobierno lleguen á oídos de las numerosas personas que estan dispuestas á salir de Singapore con objeto de fijarse en Labuan.

Un bergantín de 150 toneladas cargado de mercancías inglesas estaba á punto de hacerse á la vela para Braui. Se cree que algunos centenares de malayos de dicha ciudad y de otras se apresurarán á ponerse bajo la proteccion del pabellon britanico. Hasta el día toda la isla de Kalamanthan, y sobre todo el sultanado de Burneo, se hallaba privado de hacer el comercio, porque aun los holandeses que pretenden tener derecho á una gran parte de la isla mantienen muy cortas relaciones con los naturales, sobre los cuales afectan ejercer una autoridad absoluta. Sin embargo, los esfuerzos que hemos hecho para suprimir la piratería han despertado el espíritu industrial entre los comerciantes mahometanos. Algunos de ellos se hallaban en Singapore á la salida del correo, y decian que, tanto en la isla como en la costa, se gozaba de la mayor tranquilidad. Segun toda apariencia, tal estado de cosas será permanente: los piratas no se presentan á las inmediaciones de una escuadra britanica.

Hemos sabido que sir Tomas Cochrane se proponia cruzar en los estrechos hasta la llegada de su sucesor, á quien se esperaba en todo el corriente Enero.

No se nos oculta que semejante estado de cosas producirá en breve gestiones acerca de las pretensiones de los holandeses á estas vastas porciones del Archipiélago. Cuando una nacion civilizada se atribuye derechos de soberanía, preciso es que se halle en estado de proteger á los que consienten en ser súbditos suyos. Hasta ahora la Holanda ha sido impotente en el Archipiélago; y lejos de poder poner á los naturales al abrigo del pillaje y del cautiverio, ha visto apresar sus propios buques por los filibusteros. En lo sucesivo su comercio, así como el de las demas naciones, estará libre de inquietudes, gracias á la presencia de una escuadra britanica. (Id.)

Dicen de Friburgo en 24 de Enero:

Cada día se presenta la situacion con colores menos halagüeños: los encarcamientos son tan numerosos que nadie acertará á explicárselos. Estan presos de 60 á 70 individuos. Han corrido voces de que iban á estallar nuevos desórdenes. (Id.)

La Gaceta de Augsburgo confirma la noticia de que la Puerta se niega á reconocer la legitimidad de la incorporacion de

Cracovia. Todo lo que de ella se ha podido obtener es que no presente ninguna protesta. El corresponsal del periódico alemán declara que la aprobación o reprobación del Gobierno turco no inspira ningún cuidado a las tres Potencias. Esta proposición está sentada bastante de ligero. A veces tienen los Estados tanta importancia por su posición como por su fuerza y el estado de su Hacienda o de su ejército. No creemos por lo tanto que la desaprobarción de Turquía inquiete menos a las Potencias absolutistas que la protesta de Suecia. Los Dardanelos y el Sund son dos puertas que abren paso a la Rusia sin atravesar la Alemania.

Escriben de las fronteras de Polonia en 21 de este mes:

Cada vez se acerca mas la incorporación nominal de Polonia al imperio ruso, precedida hace tiempo por la incorporación real y verdadera. Desde este punto de vista deben considerarse las operaciones del Banco polaco en Varsovia. Empieza asimilando el crédito polaco al general, hasta que destruida la barrera de las aduanas cese toda separación o división entre Rusia y Polonia. Ya tenemos en la frontera las avanzadas del sistema aduanero ruso. Pero bien puede predecirse que la resistencia de Francia e Inglaterra será mayor que la que han presentado estas naciones a la incorporación de Cracovia. Una oposición combinada de las cuatro Potencias pudiera impedir la absorción que premedita Rusia. (Gac. univ. alemana.)

Las noticias de Galitzia inspiran alguna inquietud. Reina en aquella provincia grande escasez; y como la nobleza no socorre a los aldeanos, estos se dirigen al Gobierno demandando auxilios. (Obs. rliniano.)

Se lee en el *Bersenhalle* del 23 de Enero:

Segun cartas de Petersburgo, el Emperador ha mandado se haga saber a la nobleza de las provincias del Báltico el desagrado con que ha visto los agravios que han expuesto con motivo de los ataques dados a su religion y nacionalidad. Ha manifestado no convenia a los súbditos hablar de derechos, cuando su deber es otro que el de someterse y obedecer sin murmurar las órdenes del Soberano. Al propio tiempo el Emperador enumera las ventajas que ha concedido a las provincias del Báltico y a sus habitantes, sobre todo al orden ecuestre por las preferencias de toda clase que les ha concedido. Insiste en la necesidad en que se hallan de no prestar oídos a las insinuaciones de los alemanes: por último, S. M. ofrece que se examinarán las quejas de estos. (Debats.)

Idem 31.

En la Cámara de los Comunes, lord Palmerston anunció que el Gobierno había dispuesto embargar en los puertos ingleses tres buques cargados de armas que se suponían destinados a la insurrección portuguesa. (Debats.)

Los periódicos de Méjico, que llegan a los últimos días de Noviembre, contienen las siguientes noticias:

La separación del Ministro de Hacienda de la República, el Sr. Haro y Tamariz, fue el resultado de contestaciones habidas con Santa Ana por haber aprobado aquel, sin consentimiento de este, el arreglo de la deuda exterior hecho en Londres por el señor Escandou. Le había reemplazado D. José L. Villamil.

El estado de la Hacienda es sumamente lamentable en Méjico. El clero se ha negado a dar la garantía que se le había pedido para un préstamo de dos millones de pesos; pero el Gobierno ha resuelto expedir letras contra el mismo clero por valor de los dos millones, cuya cantidad constituye un préstamo reembolsable con el rédito de 5 por 100 anual.

El Gobierno mejicano recibió el día 13 de Noviembre una nota del de los Estados-Unidos, proponiendo abrir negociaciones para terminar la guerra.

El ejército de Santa Ana, reconcentrado en San Luis de Potosí, constaba de 25,000 hombres y 52 piezas de artillería: había en aquel punto acopios de pólvora y balas y una maestraanza en que trabajaban 200 hombres. En las obras de fortificación se ocupaban 500 hombres y 1000 mugeres. El arma mejor del ejército mejicano es la caballería.

En Veracruz se decía el 1º de Diciembre que una brigada de cerca de 1000 norte-americanos se había pasado a Santa Ana; pero esta noticia no nos parece cierta.

En el puerto de Sacrificios estaban el 30 de Noviembre dos buques de guerra españoles, la corbeta de guerra *Luisa Fernanda* y el bergantín goleta *Juanita*.

Se ha perdido en la barra de Tampico el vapor americano *United States*.

Los periódicos de Nueva-York contienen algunas noticias curiosas sobre el movimiento del comercio y el estado de la Hacienda de los Estados-Unidos en el año fiscal que concluyó el 30 de Junio de 1846.

Las importaciones ascendieron a 121.691,797 pesos: de ellas se exportaron 11.546,625, quedando para consumo del país 110.345,174.

Las exportaciones se elevaron a 115.488,516 pesos, de los que 102.141,895 consistían en productos nacionales, y el resto en mercancías extranjeras.

Sumadas las dos partidas componen el total considerable de 255.180,515 pesos.

Los ingresos en las arcas nacionales fueron por cantidad de 29.499,247 pesos, de los cuales pertenecen a la renta de aduanas 26.712,667.

Los gastos ascendieron a 28.051,114 pesos. El 1º de Julio quedaban en caja 9126,459.

La deuda nacional importaba en 4 de Marzo de 1845 la cantidad de 17.788,799 pesos. Ahora se eleva a 24.256,494.

Segun los presupuestos que acaban de presentarse a las Cámaras, si la guerra dura hasta 30 de Junio de 1848, se necesitarán 55.972,000 pesos; y como los ingresos del tesoro no bastarán para cubrir esta suma, será preciso contraer un empréstito de 28 millones.

Acaba de ocurrir en Ginebra un suceso que prueba la falta absoluta de las nociones mas sencillas de legalidad y de justicia, y que caracteriza al radicalismo de que desgraciadamente una gran parte de la Suiza es presa en este momento. Apenas se comprende cómo una población ilustrada y que tantas pruebas ha dado de sentimientos generosos pueda dejarse engañar hasta el punto de que se atreva a cometer en su nombre actos que no se perdonarían en el siglo en que vivimos aun a los despóticas mas absolutos.

Hé aqui, segun se lee en los periódicos de Ginebra, un resumen del incidente a que acabamos de aludir:

El 9 de Octubre último, la asamblea popular, que bajo la presidencia de Mr. James Fazy derrocó el Gobierno de Ginebra y decretó la disolución del gran Consejo, tomó ó fue incitada a que adoptara entre otras resoluciones la de que todos los estragos causados por ambas partes en el combate de 7 de Octubre se pagasen por los miembros del Consejo de Estado dimisionario y por el comandante de las milicias. Créese generalmente que esta decisión, tomada *ab irato* por algunos centenares de personas reunidas espontáneamente en la plaza de Molard, no se llevaría a efecto; pero el Gobierno provisional, salido de esta asamblea, no lo ha juzgado así.

El 5 de Enero dirigió a los individuos del Consejo de Estado y al comandante de la fuerza armada que obraba bajo sus órdenes una invitación para que abonasen, conforme a lo decretado por la asamblea de Molard, la cuenta de los destrozos hechos el 7 de Octubre, importantes la cantidad de 42,000 fr. Los antiguos magistrados a quienes se dirigía la invitación se negaron a acceder a ella, fundándose en que en las tristes circunstancias, por las cuales el país había pasado, obedecieron a las leyes del Estado y cumplido con la misión de orden público y de legalidad que les fuera confiada, y que en su consecuencia no podían dar cumplimiento a la invitación que se les hacía sin dar motivo a que se creyera que aceptaban en cierto modo una culpabilidad que negaban altamente, y sin contribuir por su parte a destruir por este hecho las garantías que en todas partes protegen lo que los ciudadanos estiman en mas y consideran como lo mas sagrado.

El Gobierno provisional elevó entonces el negocio al gran Consejo constituyente, el cual, so pretexto de que era indispensable que el decreto de Molard tuviera completa ejecución, renovó en su nombre a los miembros del antiguo Consejo de Estado la intimación para el pago. La respuesta fue la misma, negativa y acompañada de motivos justificativos de su determinación a no prestarse, en tanto que no se les obligase a la fuerza, a una medida tan contraria a las simples nociones de justicia y de equidad.

Entonces el gran Consejo, a propuesta del Gobierno provisional, aprobó en su sesión de 22 de Enero, por una mayoría de 42 votos contra 25, un decreto en el que se intima a los antiguos magistrados y al general en jefe de las milicias al pago de la suma exigida en el término de tres días; bajo apercibimiento de que a las 24 horas de concluido este plazo se les embargarían sus bienes muebles é inmuebles. En el mismo decreto, temiendo sin duda el gran Consejo que los tribunales rehusen prestar su asistencia a medida tan inicua, se dispensa al Gobierno de seguir las formalidades judiciales requeridas por la ley en tal caso.

Si en o ya inútil toda resistencia, los antiguos magistrados efectuaron el 23 el pago de la cantidad exigida, acompañando una declaración, tan noble por los sentimientos que en ella se expresan, como respetable por los principios que en ella se profesan.

Después de acusar el recibo de la circular relativa al decreto que les condena, añaden:

Los infrascriptos han visto en esta intimación un apremio tanto mas imperioso, cuanto que en las medidas de ejecución de que va acompañado se han suprimido para con ellos hasta las formas tutelares que en nuestra legislación protegen en todos los casos la propiedad del ciudadano. Puestos de este modo fuera del derecho común, no quedaba a los que suscriben otra alternativa que dejarse embargar sus bienes, ó pagar la cantidad que arbitrariamente se les ha señalado. No han vacilado en momento en aceptar este último partido: hubiéranse repugnado dar al país el espectáculo deplorable de una injusticia consumada por la violencia, y han cumplido con la intimación del gran Consejo, entregando en este día en las oficinas de Hacienda la cantidad de 42,000 fr. en nombre del Consejo de Estado dimisionario, y del oficial que, bajo sus órdenes, dirigía la fuerza armada en el día 7 de Octubre.

Todo el tiempo que han podido conservar la esperanza de que 14 ciudadanos, defendiendo sus derechos y el honor de las funciones públicas de que fueron revestidos, encontrarían en las instituciones de su país la protección que ellas conceden al débil contra el poderoso, los que suscriben han considerado como un deber oponerse al decreto contra ellos fulminado. Apremiados hoy a ceder a la ley del mas fuerte, no les queda otro medio que el de protestar contra una medida que es una violación de todos los principios. En su consecuencia declaran formalmente que no reconocen ni carácter constitucional ni fuerza legal en el decreto dado contra ellos en 9 de Octubre, y protestan contra las resoluciones acordadas por el gran Consejo en los días 15 y 22 de este mes por estar fuera de su competencia y de sus atribuciones legislativas.

No concluiremos esta triste narración sin añadir en honor de la población ginebrina que no creció número de ciudadanos, no pudiendo sufrir que sus antiguos magistrados debiesen satisfacer de su peculio el total de la condenación injusta que acababan de sufrir, se reunieron espontáneamente para satisfacerla por ellos.

Pero en una carta dirigida a uno de estos ciudadanos en 25 de este mes, los miembros del antiguo Consejo de Estado declaran, después de manifestar su vivo reconocimiento por esta prueba de simpatía y de adhesión, que no pueden admitir el reembolso por vía de suscripción de la cantidad que han sido apremiados a pagar, y que en aquel mismo día habían entregado en el departamento de Hacienda.

Segun lo que podemos juzgar en vista de los documentos que tenemos a la vista, los miembros del antiguo Gobierno de Ginebra han mostrado hasta lo último en este triste asunto el mas noble desinterés, asociado a los sentimientos de una dignidad llena de energía y de conveniencia. (Debats.)

MADRID 8 DE FEBRERO.

Por comunicaciones de Chaves y Verin se sabe que el vizconde de Vinhaes batió a la facción miguelista el 30 de Enero anterior en las inmediaciones de Villa-Pouca, habiendo quedado en el campo algunos muertos, y entre ellos el titulado general Mac-donald, a cuyo cadáver se dió sepultura el día 1º del presente mes en la iglesia de Sabroza. El resto de la facción se dispersó después en varias direcciones, y las tropas de S. M. Fidelesima persiguen sin descanso a los rebeldes absolutistas y progresistas, de manera que no está lejano el día en que disfrute de completa paz el vecino reino de Portugal.

Memoria del Ateneo científico y literario de Madrid, redactada por el secretario segundo D. Facundo Goni, y leída en la junta general del día 31 de Diciembre de 1846.

Señores: En cumplimiento del art. 15 de los estatutos que rigen a esta corporación, voy a tener el honor de presentar a los señores socios aquí congregados un resumen sucinto de cuanto se ha hecho por el Ateneo en el año que concluye.

Principio, señores, congratulándome por el estado próspero y brillante en que se encuentra este establecimiento, y porque lejos de declinar en medio de los azarosos tiempos que corremos, adquiere cada día nuevos gérmenes de vida y nuevos elementos de estabilidad y de progreso.

Veinte y seis años hace, señores, que nació el Ateneo. Su aparición fue para nuestra patria como la aurora de un bello día, porque fue la inauguración de una nueva era científica y literaria. Circunstancias aciagas que excuso mencionar le hicieron detenerse a los pocos pasos de su carrera, y cesar en su a-

FOLLETIN.

ROSA Y MARGARITA.

(Conclusion.)

La señorita de Stainville cantó con mas método que gusto, pero con bastante gracia para recoger unánimes aplausos: además había sabido enseñar una hilera de dienteitos tan blancos, y sus ojos habían tomado tan embriagadora expresión de melancolía, su torneado brazo había tomado una actitud tan graciosa que siempre se aplaudía con razon, si no a su mérito artístico, a su belleza.

Adriano no tenía suficiente amabilidad y galantería para que se echase menos ó se notase su ausencia. Así pues pasó desapercibido en el salon, del salon a la sala de juego, y de allí a la antesala.

Cuando llegó delante de la puerta del almacén, creyó oír la voz de Mme. Stainville; pero entonces era seca y regañona.

—¿Cómo qué? decía, ¿pensais en marcharos ya, señorita? Aun no son las once, y semejante pereza os hace poco honor, y perjudica notablemente mis intereses.

—Mi madre está muy enferma, señora, respondió una voz, y desde esta mañana...

—Excusas al viernes por no ayunar.... Si fuéramos a creeros, todas las teudrais siempre legítimas... Es preciso mas asi-

duidad... porque estais dando muy mal ejemplo... Señorita Marjolín, poned la libreta de esta muchacha.

—Señora, hace dos años que trabajo en vuestra casa, y creo que no he merecido la injusticia de...

—¿Pensais que tengo yo tiempo para entrar en discusiones? Id, la cajera os espera, y son preciosos los instantes.

Mme. Stainville dejó el obrador, y Adriano se ocultó por no saludar a aquella muger: hubiera querido tener las manos llenas de cieno para echárselo sobre los diamantes y lujosos encajes que lucía.

No tardó en salir la joven oficiala sofocando sus sollozos, entre los cuales se perdía el nombre de su madre, a quien no llevaría mas el pan cotidiano.

Al llegar la joven al patio, la detuvo del brazo una mano, en la que se veía un guante blanco.

—Y bien, señorita Margarita, dijo la persona recién llegada; ¿escuchareis esta noche los consejos de un amigo?

—Dejadme, caballero, yo no tengo ningún amigo, y... ya os lo he dicho, me horrorizan vuestros consejos.

—Pues os aseguro que no es cosa de desdeñar un amigo que os ofrece una deliciosa habitación, 20 luises mensuales, y que no exige en cambio mas que un poco de amor.

Margarita se contentó con desasir su brazo, y se lanzó lejos de aquella casa en que la dureza respondía a su miseria, de donde la desterraba la codicia, en tanto que en el dintel velaba la prostitución con los bolsillos atestados de su infame oro.

—Haceis mal, dijo el elegante caballero haciendo una pirrueta con el tacón de su bota charolada, y apresurándose a su-

bir a hacer la corte a la señorita Rosa Stainville, cuyo prometido era.

Ocho días después de aquellos acontecimientos tan comunes, y que suelen pasar desapercibidos, recibía Adriano en un papel glaseado una invitación para la boda de Felton con Rosa. La ceremonia debía tener lugar al medio día.

A las once salió Adriano de su casa, y pasó por delante de la habitación de Mme. Stainville: veíanse numerosos carruajes alrededor de la puerta, y sin embargo Adriano se alejó dirigiéndose hacia la calle del Cuadrante.

Pero entonces no entró en la pobre casa: la puertecita estaba ocupada por una caja mortuoria colocada sobre dos sillas, que apenas cubría un pedazo de bayeta negra y manchada. Una joven arrodillada, con la frente apoyada en uno de los ángulos del féretro, le rodeaba con sus brazos como si hubiera querido proteger contra el frío el despojo que allí yacía. Unas pobres mugeres iban de cuando en cuando a echar una gota de agua bendita sobre el féretro y una mirada de compasión sobre la joven, murmurando en voz baja: «Pobre Margarita, era su madre.»

Cuando los sepultureros se llevaron aquel triste objeto, siguióse maquinalmente la huérfana: como si obedeciesen a una atracción magnética, sus ojos amarrotados no despedían ni una lágrima ni su corazón un quejido: aquel rostro pálido é inmóvil, alrededor del cual rodaban en confuso desorden algunos bucles de negros cabellos, parecía al busto de una virgen de la Soledad, que un artista hubiese tenido el capricho de ocultar con un crespon fúnebre.

Por fin, la mano del hombre fue a levantar la última barrera que separa para siempre en la tierra al padre del hijo, al

y grandiosa misión. Pero restaurado hace 12 años, y acogiendo en su seno á todas las inteligencias elevadas, á todos los corazones generosos animados por el espíritu de la reforma, volvió á emprender su gloriosa cruzada; y desde entonces ha continuado sin interrupción difundiendo la luz de la ilustración en nuestra patria como un astro radiante y benéfico.

Hoy, señores, conserva este cuerpo una existencia robusta y lozana, habiendo recibido nuevo vigor y fuerza en el año que concluye, como podrá observarse por la siguiente reseña:

• Aumentar los conocimientos por medio de la discusión y de la lectura, y difundirlos por los de la enseñanza y de la imprenta. Tal es, según el art. 2º de los estatutos que nos gobiernan, el objeto primordial del Ateneo, y este objeto se ha llenado en el año 46 de un modo cumplido y satisfactorio.

Las cuatro secciones en que se divide este cuerpo han trabajado en sus respectivas especialidades con un celo é interés muy recomendables, y de que no se había visto ejemplo en los últimos años, en que circunstancias políticas mas que causa alguna habían amortiguado un tanto el fervor de los trabajos interiores del Ateneo.

La sección primera, ó sea de ciencias morales y políticas, ha llamado singularmente la atención de los Sres. socios por el calor y animación con que se ha dedicado á las discusiones de su competencia. Los temas en cuyo examen se ha empleado principalmente son:

• ¿Qué ventajas é inconvenientes ofrece el método ecléctico?

• ¿Hay distinción entre la moral pública y la privada? Habéndola, ¿en qué consiste?

Son muy de notar la profundidad de raciocinio y vasta erudición con que se han tratado estas importantes materias, según resulta del libro de actas, y estoy en el deber de hacer una mención honrosa en favor de los señores que han tomado parte en dichas discusiones.

Las secciones segunda y tercera han trabajado unidas á causa de la íntima relación entre las ciencias que respectivamente constituyen su instituto, y se han distinguido especialmente por la constante asiduidad con que han celebrado sus conferencias semanales. Los puntos sobre que han versado las discusiones son los siguientes:

• Examen de las propiedades y utilidad de la planta denominada *sesamo*, y del provecho y beneficio que podría reportar de ella la agricultura.

• Examen de las máquinas hidráulicas en que el agua obra como fuerza motriz.

• Examen de las máquinas hidráulicas en que el agua obra como resistencia útil.

• Bases para un arreglo general de pesos y medidas.

Digna sin duda de alabanza es la laboriosidad y el interés con que algunos individuos se han consagrado á la dilucidación de estos puntos; pero procurando abstenerme de designaciones particulares, me limitaré á elogiar muy señaladamente el celo de los señores que han tenido los cargos de la mesa en dichas dos secciones.

Por último, señores, la cuarta sección, ó sea la de literatura, se ha ocupado en el examen de esta curiosa é importante cuestión:

• ¿Hay una reacción verdadera en el movimiento literario que tomó el nombre de romanticismo? Si la hay, ¿es completa á punto de reponer las cosas en su pie antiguo?

Tales han sido en resumen las tareas que han desempeñado las secciones en el año que termina.

La enseñanza pública es otro de los fines esenciales de nuestra corporación, y puedo proclamar con dulce complacencia que el estado en que se encuentra en el presente curso no desmerece de aquel lustre y brillo que ostentará en sus días mas bonancibles.

Bien penetrada la junta de gobierno de la importancia de este objeto, ha puesto todo su esmero y empleado cuantos medios han estado á su alcance para dar fomento y esplendor á las cátedras públicas, y ha tenido el placer de ver cumplidos sus deseos.

La clase de los catedráticos ha recibido un refuerzo de consideración. Algunas personas distinguidas ventajosamente en el profesorado público y otras carreras científicas se han prestado á consagrar sus trabajos en favor de la sociedad. Así el conjunto de asignaturas que hoy se desempeñan en el Ateneo es el mas completo y acabado que ha ofrecido establecimiento alguno de su género.

Hé aquí las cátedras abiertas para el curso científico de 1846 á 1847, y los nombres de los profesores que las desempeñan:

Administración en la parte contenciosa, administrativa y tribunales de esta clase, D. José Posada Herrera.

Arabe, D. Serafín Estebanez Calderon.

Arqueología, D. Basilio Sebastian Castellanos.

Derecho internacional, D. Facundo Goñi.

Derecho político constitucional, D. Joaquin Francisco Pacheco.

Derecho público eclesiástico, D. Juan Jimenez Cuenca.

Economía industrial, D. Manuel García Barzauallana.

Filosofía, D. José Espárrago.

Francoes, D. Mariano Nicolas Perez.

Griego, D. Saturnino Lozano y Blasco.

Hacienda y crédito público, D. José Antonio Ponzoa.

Historia de las bellas artes, D. Manuel de Asas.

Historia del derecho penal de España, D. Francisco de Cárdenas.

Historia de la filosofía, D. Tomas García Luna.

Historia literaria de los siglos XVIII y XIX, D. Antonio Alcalá Galiano.

Lengua y literatura italiana, D. José Heriberto García de Quevedo.

Lógica con aplicación á las ciencias y usos de la vida, D. Bonifacio Sotos Ochando.

Matemáticas, D. Fausto de la Vega.

Medicina legal, D. Pedro Mata.

Socialismo, D. Facundo Goñi.

Zoología, D. Juan Miig.

Grande es la aceptación con que son recibidas por el público las lecciones del Ateneo. Y como por la índole misma de nuestro instituto, la enseñanza que aquí se presta supone ya inteligencias casi formadas, vemos con orgullo concurrir á las cátedras á personas de todas las clases y categorías sociales, viniendo reducidos y estrechos estos salones para dar cabida al inmenso número de concurrentes que se precipitan ansiosos á escuchar la palabra de los profesores.

Ni puede menos de suceder así, atendido el celo que estos señores muestran en la enseñanza, y la profundidad y lucidez á un mismo tiempo que se revelan en sus explicaciones.

Bien quisiera hacer mención detenida é individual de cada uno de los beneméritos catedráticos que con tanta abnegación propia y gloria del Ateneo difunden la ilustración y el saber en nuestra sociedad; pero no cumple esta grata tarea al propósito y reducidos límites de mi trabajo. Sin embargo, séame lícito, en la imposibilidad de nombrar á todos, pagarles un tributo de gracias, simbolizándolos en la persona de nuestro dignísimo presidente y catedrático de historia literaria, cuya voz elocuente suena siempre entre aplausos en este recinto, y cuyos sacrificios en favor de la enseñanza no puedo menos de encarecer á la gratitud del Ateneo.

Conocidos ya de los señores socios los trabajos científicos y la situación exterior y ostensible del Ateneo, daré cuenta en pocas palabras de su situación interior, y por decirlo así, doméstica.

La junta gubernativa ha seguido escrupulosamente en el régimen y administración de la sociedad el método de muy atrasado observado, y cuyos buenos resultados hemos tenido lugar de experimentar. Así se ha conseguido que este cuerpo, lejos de declinar, haya ido siempre en vía de prosperidad creciente, lenta, sí, pero no interrumpida.

En el año que finaliza, la junta de gobierno se lisonjea de haber podido hacer algunas mejoras de conocida utilidad en el local y muebles de la casa, sin que por eso se hayan resentido los fondos de la sociedad.

La biblioteca ha hecho adquisiciones de libros bastante numerosas é importantes.

El gabinete de lectura de periódicos ha experimentado en su parte material una restauración casi completa. Se le ha empapelado de nuevo, y se han reemplazado sus antiguos asientos por otros mas cómodos y decentes.

En la sala principal de cátedras se ha hecho una mejora de decencia y ornato, decorándose el sillón y mesa de los catedráticos.

Finalmente, y consultando la comodidad de los señores socios, dispuso la junta desde principios de año la construcción de un buzón para la correspondencia, cuya mejora es tan sencilla como ventajosa para los que concurren con frecuencia á este local.

El número de socios se ha aumentado considerablemente en este año, habiendo ingresado en la corporación muchas personas distinguidas. Así esta sociedad, que cuenta ya las principales celebridades de nuestra patria, va asimilándose sin cesar á los nuevos talentos que brotan de la juventud.

Pero si estas nuevas adquisiciones deben sernos satisfactorias, es triste la pérdida de varios socios muy apreciables que han fallecido. En este número se cuentan el Sr. conde de Almodovar, el Sr. marques de Almenara, D. Pedro Sabater, D. José Mariano Vallejo, D. Salvador Enrique Calvet, D. Tomas Diaz Cid, D. Alfonso Quesada y Chumacero y D. Benigno Lopez Ballesteros, sujetos todos sumamente acreedores al aprecio y estimación del Ateneo, singularmente el Sr. Vallejo, cuyos constantes desvelos en favor de este cuerpo no puedo menos de encomiar altamente.

Consagremos á la memoria de tan dignos compañeros una expresión sincera de dolor.

Hé aquí, Sres. socios del Ateneo, el estado de nuestra sociedad, de esta gran familia científica, cuyos individuos, todos

unidos en el amor al saber, nos sentimos ademas estrechados por los vínculos de la mas cordial amistad.

Muchas veces, señores, al considerar el espíritu del siglo en que vivimos, al tender la vista por la sociedad que se mueve en nuestro alrededor, he admirado como un fenómeno extraño, al par que consolador, la existencia de una corporación en donde con tanta fe se cultivan las mas nobles facultades del alma y del corazón.

Porque hoy, señores, apenas hay gloria para la ciencia, ni recompensa para los que se consagran á su culto. Ese predominio de los intereses materiales, ese positivismo mercantil que constituye uno de los principales caracteres de la época, aboga y sofoca toda idea de gloria y de porvenir, todo sentimiento de abnegación y de grandeza, toda afección expansiva y generosa.

Y sin embargo, en medio de la vida agitada y calenturienta en que se consume la sociedad, se mantiene sereno é impassible este asilo sagrado. El oleaje del movimiento febril de la época no pasa de sus umbrales. Pura y sosegada como la atmósfera del saber, es la atmósfera que se respira dentro de este recinto; y los gozes que aquí disfruta el alma, solo son comparables con los dulces y tranquilos gozes del hogar doméstico.

Que no degeneren, señores, esta corporación privilegiada que tantos títulos de gloria se ha adquirido dentro y fuera de España. Que no abdique su carácter augusto, que no descienda de su elevada región para ser palenque de menues nobles intereses. Si tal hubiese de suceder, fuera de desear mas bien su muerte y extinción completa.

Pero no sucederá, señores: tengamos presente que la misión del Ateneo no es pasajera y del momento; es mas extensa y trascendental; se dirige al porvenir, y tiene que preparar larga y abundante cosecha para las generaciones que han de sucedernos.

La patria de los Lopes y Calderones, Cervantes y Quevedos, Brocenses y Nebrijas, Granadas y Leones, Feijoo, Campomanes y Jovellanos; la patria de genios tan eminentes y talentos tan esclarecidos tiene aun reservados en el tiempo magníficos destinos, y abiertas páginas brillantes de gloria en sus futuros fastos científicos y literarios.

Entretanto podemos felicitarnos de que los esfuerzos que hasta aquí ha hecho nuestra sociedad no han sido estériles. Un tiempo vendrá en que puedan ser apreciados justamente. Cuando cese el estrépito y desaparezca la polvareda que producen los encontrados intereses del momento, entonces aparecerá grande y respetable el nombre de este cuerpo, y nuestros nietos le consagrarán en su día mas de un recuerdo de reconocimiento y gratitud.

AVISOS.

JUNTA DE AUXILIOS A EMPLEADOS DEL GOBIERNO.

Hallándose constituida esta junta y en prensa sus estatutos, se pone en conocimiento de los señores que con anticipación tenían solicitada su admisión como inscritos, y de los que en lo sucesivo deseen hacerlo, que desde el día 10 del corriente queda abierta la secretaría provisional de la misma en la plazuela del Angel, núm. 6, cuarto tercero, desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la noche, todos los días no feriados.

Madrid 8 de Febrero de 1847.—Por acuerdo de la junta, el secretario interino.

SOCIEDAD VALENCIANA DE FOMENTO.

La dirección, en vista de la marcha cada día mas próspera de la sociedad, ha acordado hacer una nueva emisión de acciones al portador de 1,000 rs. vn. cada una con premio de 25 por 100. La suscripción en esta corte está abierta en el Banco de la Union, adonde podrán dirigirse las personas que gusten hacer pedidos.

Madrid 3 de Febrero de 1847.—El director, Joaquin Marco.

SOCIEDAD CASTELLANA DEL FOMENTO

DE LA SEDA EN SALAMANCA.

La junta directiva de esta sociedad, establecida en esta corte, obrando con arreglo á lo que previene el art. 4º del reglamento de la misma, ha determinado celebrar la general el día 14 del corriente y á las doce de su mañana en la casa del Banco español de San Fernando.

Lo que se pone en noticia de los accionistas para que por sí ó persona que les represente se sirvan asistir á la referida junta.

Madrid 6 de Febrero de 1847.—Antonio Guerrero y Céspedes, secretario.

hermano del hermano, y al amante de su amada. El sepulcero echó una capa de tierra de los sepulcros sobre el féretro.

Margarita derramó dos gruesas lágrimas, y despues se sentó en el suelo. Algunos pajarillos revoloteaban á su alrededor, y les desmigajó un pedacito de pan olvidado en sus bolsillos. Veinte y cuatro horas hacia que la jóven no había comido ni un bocadito.

La luna principiaba á cubrir los sepulcros con su plateado manto, cuando el guarda del cementerio, un respetable viejo, rogó á la jóven que se retirase.

—Vos sois bueno, repuso la huérfana, dejadme aquí... mañana habré muerto... y me enterraréis tambien lo mas cerca de ella que sea posible, porque si me marcho vendrán otras, y me quitarán el puesto separándome de mi madre. Yo os lo suplico, y en el cielo rogaremos á Dios por vos.

El guarda con sus prudentes consejos y afectuosas palabras pudo persuadir á Margarita que abandonase por algunas horas aquella triste morada. A la puerta del cementerio la esperaba un carruaje: hizola subir á él el viejo, sentóse este á su lado, y la acompañó hasta la casa adonde no creía haber vuelto jamás.

Hay dolores tan grandes en el mundo que quitan toda actividad. Cuando la desgracia es tan grande que el alma no puede concebirla, á fuerza de considerarla como imposible, recibe tanto pesar como asombro cuando la desgracia la hiere, doble sentimiento de donde nace un estupor tal que los acontecimientos extraños á la misma desgracia, por mas sorprendentes que sean, no excitan en nosotros ninguna sorpresa. Esta es la razón de por qué Margarita no se asombró ni de aquel carruaje ni de las atenciones de su protector. Cuando llegó á aquella habitación

solitaria, sentóse junto al lecho, todavía caliente, donde su madre la había dado el último beso.

En una mesita había una taza de caldo enfriándose, y á su lado un papel con estas solas palabras: «En nombre de vuestra madre.» Comprendió Margarita, y bebió.

Si hubieran pasado veinte y cuatro horas mas de semejante postración moral, al despertar la jóven se hubiera encontrado loca.

Al amanecer esperaba Margarita á la entrada del campo fúnebre á que se abriesen las puertas. Presentóse por fin el conserje, abrió y la dijo:

—Venid.

La jóven le siguió sin haberle reconocido.

Despues de muchas vueltas y revueltas, llegaron á una plazuela, donde se veía la tierra recientemente removida. Veíase allí una cruz, y en cada brazo una corona de flores. En medio del símbolo sagrado leyó la jóven el nombre de la que había perdido. Creyendo sin duda que era un milagro, cayó de rodillas abrazando la cruzcita.

Solo un grito salió de su seno: ¡madre mía! exclamo; pero una vez abierto el lígulo, dejaba libre curso á los sollozos y á las lágrimas... La piadosa jóven se había salvado.

Cuando el primer transporte, cuya amargura se exhalaba con sollozos, perdió su violencia, volviöse Margarita para preguntar al viejo; pero este había desaparecido, y en su lugar vió á algunos pasos de sí un jóven de rostro dulce y bondadoso que la contemplaba con admiración al través de las lágrimas que rodaban por sus mejillas.

La jóven no vaciló: el mismo que había dado una tumba á la infortunada madre; el que había echado una flor en la tierra

del pobre... era él, él: su ángel custodio que tambien tiene lágrimas para ella.

En menos tiempo que el necesario para decirlo, cogió Margarita las manos de Adriano, á pesar de los esfuerzos que el jóven hizo por evitarlo, y principió á besárselas con efusión, consagrándole con su alma, su vida y corazón de Virgen, tesoros preciosos, porque la una y el otro eran puros.

Había pasado un año desde el casamiento de Jorge Felton cuando recibió un billete que le anunciaba la unión de su antiguo amigo Adriano con Margarita. Al momento fue á hacer una visita á su discípulo.

—Recibe, Adriano mio, mis sinceras felicitaciones, le dijo: ¿con quién te casas?

—Con la piedad filial, con el amor, con la inocencia y con la virtud.

—¿Y no es mas que eso?

—Pues me parece suficiente.

—¿Y en qué clima has visto crecer y has escogido una flor tan rara?

—Ha nacido en una bohardilla que ha embalsamado largo tiempo; ha crecido á la cabecera de una pobre enferma, á quien sus perfumes han hecho vivir 10 años, y se ha abierto en una tumba donde creía morir de amor... Es una flor que una noche quisiste agostar con tu soplo impuro de hombre de mundo; y tú eres el yerno de aquella cuya avaricia mató á la madre de mi prometida. Tal vez nos diga un día el porvenir quién de los dos ha elegido la flor mas preciosa. Para ti la rosa brillante; para mi la dulce Margarita.

Precios que por ahora establece la sociedad.

DURACION DE LA LUZ.	POR TODOS LOS DIAS DEL MES.			
	Mechero pequeño de abanico.	Mechero de Argand de 12 agujeros.	Mechero de Argand de 16 agujeros.	Mechero grande de abanico.
Desde el anochecer hasta	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
las diez.	25 .	36 .	42 .	48 .
las once.	31 . 8	45 .	52 . 17	60 .
las doce.	37 . 17	54 .	63 .	72 .
POR TODOS LOS DIAS MENOS LOS DOMINGOS.				
la diez.	21 . 17	31 .	36 . 17	41 . 17
las once.	27 .	38 . 25	45 . 17	52 .
las doce.	32 . 8	46 . 17	54 . 17	62 . 8

Siendo demasiado notorias al vecindario de Madrid las inmensas ventajas que, tanto en baratura como en limpieza, comodidad y brillantez, produce el alumbrado por medio del gas, todos los vecinos y dueños de establecimientos que lo tengan por conveniente podrán acudir desde luego á las oficinas de la sociedad á suscribirse por las luces que gusten, conforme á los precios establecidos. En las mismas oficinas se enterará con toda extensión de las condiciones y requisitos sumamente favorables á los consumidores, con que la sociedad corresponderá á los pedidos que se hagan.

Las oficinas de la compañía se hallan establecidas en la calle de San Esteban, núm. 2, cuarto principal.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pedro María Escudero y Azara, juez de primera instancia de la ciudad de Barbastro y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Eugenio Carrero, de nación francesa, para que acuda por sí ó por medio de procurador legítimo en el expediente de menor cuantía que se siguió contra el mismo á instancia de D. Clemente Durague, de esta vecindad, en el término de 50 días, á usar si quiere ó no del derecho de moderación de la finca vendida; bajo apercibimiento de que pasado dicho término le parará el perjuicio que haya lugar. Y para que no pueda alegar ignorancia se manda insertar en la Gaceta de la corte, empezando á correr dicho término desde el día de su publicación.

Dado en la ciudad de Barbastro á los 27 días del mes de Enero del año de 1847.—Pedro María Escudero y Azara.—Por su mandado, Cosme Moreno.

D. Sebastian de Carvia y Martínez, primer teniente cura castrense y juez comisionado por el tribunal superior de la gracia del excusado en la villa y departamento de Ferrol &c.

Hago saber que por virtud de la citada comision expedida á D. Antonio Marquez con el fin entre otros de hacerle pago de partidas de reales en bienes de D. Agustín Cortiñas, se embargó al mismo ejecutado la casa de su habitación número 91 de la calle de la Magdalena de esta población y algunas pensiones de entisús en la villa de Sada, á cuyo procedimiento se opuso pretendiendo la exclusión de lo así embargado, bajo supuesto de ser perteneciente á D. Ramon Pon, ausente en la ciudad de Veracruz, por haberlo este heredado de sus padres D. Jacinto Pon y Doña María Josefa Sanjurjo Montenegro; hubo en su razon el correspondiente trámite, recayendo providencias por las que se declararon irresponsables los expresados bienes, y solo si sujeta la mitad de sus productos; y como en tal estado falleció el Don Agustín Cortiñas dispuso hacer saber al D. Ramon Pon, ó á quien se crea con acción á su finabilidad, el estado del asunto por muerte del Cortiñas y la de su muger Doña Josefa Pon, á fin de que dentro del término de 14 meses, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, concurran á deducir lo conveniente á su derecho en reclamación de la referida finabilidad por sí ó á mediación de persona competentemente autorizada; con prevención de que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su insercion en la Gaceta se forma el presente en Ferrol á 25 de Enero de 1847.—Sebastian de Carvia.—Por su mandado, José Gonzalez Solis.

D. Pedro María Escudero y Azara, juez de primera instancia de la ciudad de Barbastro y su partido judicial.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que se contemple con derecho á los bienes y rentas de la capellanía fundada en la iglesia catedral de esta ciudad, bajo la invocacion de San Marcos, por el presbítero D. Antonio Cagigas, para que dentro del término de 50 días, contados desde el en que se inserte esta providencia en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, comparezcan mediante legítimo procurador en este mi juzgado y oficio del infrascripto escribano á deducir y alegar lo que á su derecho convenga en el expediente sobre pertenencia de los bienes y rentas que componen dicha capellanía; con apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que conste y pueda insertarse en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, según se halla mandado, libro el presente en Barbastro á 27 de Enero de 1847.—Pedro María Escudero.—Por su mandado, Cosme Moreno.

D. Vicente Giron, juez de primera instancia en comision de este partido de la Motilla del Palancar.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la capellanía fundada en la villa de Tevar en el año de 1696 por D. Pedro Valera Fernandez, vacante por la fin y muerte del presbítero D. Juan Manuel Fernandez, para

que en el término de 50 días lo deduzcan en forma en este juzgado, parándose de lo contrario el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Motilla del Palancar á 12 de Enero de 1847.—Vicente Giron.—Por mandado de S. S., Celestino Lopez.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fial, juez de primera instancia de esta capital, referendada por D. Domingo Bando, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren acreedores ó con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. José Alvarez Tabada, oficial que fue de la administración general de bienes nacionales, ocurrido en esta corte el 24 de Diciembre del año último, para que en término de 50 días, contados desde la publicación de este aviso, acudan á deducir sus reclamaciones ante dicho Sr. juez y escribano, prevenidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta capital, se saca á pública subasta por la cantidad de 28,500 rs. el capital de un censo de 70,225 rs. al dos y cuartillo por 100, impuesto sobre 57 pedazos de tierra en término de Carabanchel bajo, que en el día disfrutan Doña Josefa y Doña María Navarro, habiéndose señalado para el remate el día 11 del corriente á la una en punto de la tarde en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz.

Las personas que gusten interesarse en la adquisicion de dicho censo acudan por la escribanía numeraria de D. Juan Garcia de Lamadrid, que se admitirán las proposiciones que se hicieren siendo arregladas.

D. Ramon Ceruti, gefe superior político de esta provincia de Granada.

Hago saber que en conformidad al anuncio hecho en mi edicto de 5 de Enero último para la subasta de la renta nombrada Atadero de Loja, se remató el día 50 del mismo mes en favor de D. Lorenzo Fierro por la cantidad de 17,500 rs. al año, con la cualidad de anticipar el importe de dos mensualidades en clase de fianza, y que había de quedar abierta la subasta hasta el día 27 del corriente mes para la mejora del cuarto; pero que si antes de esta fecha se presentase algun licitador haciendo dicha mejora, se celebraría el último remate en los nueve días siguientes del en que tuviese efecto la mejora.

Lo que se manifiesta al público para conocimiento de los que quieran interesarse en ella conforme tengo decretado.

Granada 5 de Febrero de 1847.—P. A. del S. G. P., Joaquín Erencio.

Ayuntamiento constitucional de Toledo.—Por acuerdo de dicha corporacion, con aprobacion del Sr. gefe político de la provincia, se saca á pública subasta por término de 26 días, contados desde su insercion en la Gaceta del Gobierno, su casa teatro para realizar en el las representaciones dramáticas y demas funciones analogas al edificio en todo el inmediato año cómico, que dará principio en el primer día de Pascua de Resurreccion del corriente año, y concluirá en el martes de Carnaval del venidero 1848, cuyo remate se ha de celebrar al siguiente día de haber espirado dicho término en la secretaría de la misma corporacion á las diez de su mañana, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en dicha oficina, y admitiendo la mejora del cuarto dentro de los 10 días siguientes á dicho acto.

Toledo 50 de Enero de 1847.—José Antonio Hernandez, secretario.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia, referendada del escribano del número D. Jacinto Revillo, se saca nuevamente á pública subasta por término de 12 días, contados desde el de la insercion en la Gaceta del Gobierno, una casa en Carabanchel bajo y su calle de Pinto, número 50, con habitación alta, cuadra, pajar, dos grandes patios, pozo de jardín, otros dos de aguas claras y abundantes, que tiene de sitio 6649 pies superficiales, y ha sido retasada por el arquitecto de la academia D. José María de Mariátegui en la cantidad de 19,897 rs., de la que se rebajarán las cargas que tenga dicha finca.

Quien quisiere hacer postura acuda ante el citado Sr. juez y escribano, advirtiéndole que para su remate está señalado el jueves 18 del corriente Febrero, de once á doce de la mañana, en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

VACANTES.

Dirección general del cuerpo de Sanidad militar.—Esta dirección hace saber que en dicho cuerpo se hallan vacantes nueve plazas de segundos ayudantes de farmacia, las cuales están dotadas con 6900 rs. anuales cada una, y deben proveerse por oposicion pública con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 7 de Setiembre de 1846, teniendo derecho á jubilacion y viudedad, con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia.

Los aspirantes á estas plazas se presentarán en el término de 40 días, contados desde la fecha de este anuncio, en la secretaría de la dirección general á firmar la oposicion, por sí ó por medio de apoderado legalmente autorizado, acreditando en debida forma que reúnen las condiciones físicas para desempeñar cumplidamente todos los actos y funciones del servicio, y soportar las fatigas y privaciones que le son inherentes, y que tienen además el grado de doctor ó de licenciado, presentando igualmente documento que pruebe su buena vida y costumbres. También acreditarán no tener mas de 40 años de edad.

Los ejercicios de oposicion serán dos. El primero consistirá en una disertacion en castellano, que compondrá el opositor en el término de 24 horas, que deberá permanecer en reclusion, sobre un punto general de la facultad, que elegirá entre tres sacados á la suerte, y cuya lectura en público ha de durar por lo menos media hora, concluida la cual, los dos contrincantes le harán objeciones por espacio de un cuarto de hora cada uno, á las que deberá contestar el sustentante. El segundo ejercicio,

al que solo podrán asistir los opositores, consistirá en elaborar á presencia de uno ó mas de los censores un producto químico-farmacéutico que designe el tribunal de censura, presentándolo en el término de ocho días cuando mas, contestando á las preguntas que los censores hicieren sobre los diversos métodos de elaboracion del mismo cual sea el mejor, con las razones que haya para preferirle, y demas preguntas que se juzguen convenientes sobre todos los ramos de la facultad, y señaladamente acerca de los diversos medios de analizar, en particular las sustancias de uso común, como alimentos y bebidas.

Los profesores provisionales que cuenten de servicio dos años por lo menos con buena nota y pruebas de distinguido celo, á juicio de la dirección general, según resulte de los antecedentes que obren en la secretaría y de los nuevos informes que crea conveniente tomar, serán preferidos á los demas aspirantes solo con que sean aprobados *nemine discrepante* los actos de oposicion. A los auxiliares les servirán de mérito los buenos servicios que hubieren prestado; y si sus antecedentes los abonau, serán tambien preferidos en igualdad de circunstancias y de mérito en los ejercicios, con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 del reglamento del cuerpo.

Madrid 5 de Febrero de 1847.—Por acuerdo de la dirección general, Nicolas de Tapia, vocal secretario.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOTECA predicable, por D. Félix Lázaro Garcia, cura párroco de Santa Eulalia de la ciudad de Segovia y catedrático de filosofía y teología que ha sido del seminario conciliar de la misma, y otros Sres. sacerdotes.

Contendrá las series siguientes:

1. Pláticas doctrinales para todos los domingos y fiestas del año, arregladas al Catecismo de San Pio V.
2. Sermones de Semana Santa que acostumbran predicarse en España y durante la Pascua, por duplicado.
3. Sermones morales y homilias sobre los Evangelios.
4. Sermones de los misterios de Jesus.
5. Sermones de los misterios de María Santísima.
6. Sermones panegíricos de los Santos principales por el orden del Calendario.
7. Algunos novenarios, octavarios y duodenarios.
8. Sermones de jubileo, consagraciones de Iglesia, honras fúnebres y otros de circunstancias particulares.
9. Pláticas exclusivas para sacerdotes y religiosos de ambos sexos.
10. Pláticas para ejercicios espirituales.

Se suscribe en Madrid á 12 rs. cada tomo en la redaccion, calle de la Encarnación, núm. 17, y en las librerías de Matute y Jordan, calle de Carretas; Brun, calle Mayor; Monier, Carrera de San Gerónimo; Lopez, calle de la Montera, frente á San Luis, y Villa, plazuela de Santo Domingo.

En provincias á 16 rs. en las principales librerías y administraciones de correos.

El tomo 1.º se publicará á mediados de Noviembre.

Se ha publicado el tomo correspondiente á los sermones de Semana Santa.

ESPAÑA pintoresca y artística de Van-Halen. Documento antiguos y artísticos, trajes, fiestas y costumbres de toda las provincias de España, dividida en 26 viajes.

Ha salido la 11.ª del primer viaje.—Palacio de la Granja. Cada viaje consta de 20 entregas.—Cada entrega de la *España pintoresca y artística* constará de una estampa litográfica de la mas esmerada ejecución, tirada á doble fondo; de otra estampa grabada con la mayor limpieza al agua fuerte, y de un texto explicativo de la mejor tipografía, todo en excelente papel. Su precio, llevado á casa de los suscritores, en Madrid 4 rs. cada entrega. Con la primera de cada viaje se da un índice, y con la última su carpeta: todo de colores y oro, llevando al respaldo la carpeta los nombres de los suscritores. Saldrán una ó dos entregas cada semana.

Las reclamaciones, correspondencias, francas de porte, y cualquier comunicacion se remitirá al único punto de suscripcion, que es la dirección. Los suscritores á la *España pintoresca y artística* recibirán al finalizar la obra un mapa de los viajes y un índice general.

Dirección, plazuela de la Villa, núm. 105, cuarto segundo, de doce á cuatro todos los días.

MARTIN Zurbano ó memorias de un guerrillero, novela histórica.

Se suscribe á cuatro cuartos cada entrega en la redaccion, calle de la Encarnación, núm. 17, y en las librerías de Sanz, Castillo, Jordan, Brun, Matute, Gaspar, Monier, Hidalgo y Villa.

En provincias á seis cuartos, franco el porte.

Se ha publicado la entrega 26, y la obra constará de 48.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

- 1.ª Sinfonía.
- 2.ª La acreditada comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

BANDERA NEGRA.

- 3.ª La Rondña compuesta y dirigida por D. Angel Estrella, música de D. Cristóbal Ondrid.
- 4.ª Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, titulada

NO ERA A ELLA.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonía. A continuación se ejecutará el drama nuevo en cuatro actos, dividido en diez cuadros, titulado

LOS MISTERIOS DE PARIS,

traducido libremente del frances del que escribió el célebre Eugenio Sue, autor de la famosa novela del mismo nombre.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO LLAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.